

Condiciones Generales

El contrato de Viaje Combinado se rige por las estipulaciones contenidas en el mismo y se completa por lo preceptuado en la ley 21/1995 de 6 de julio.

Las Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes.

El hecho de tomar parte en el viaje al que se refiere el presente folleto origina la aceptación por parte del consumidor de todas y cada una de las Condiciones Generales, que se consideran automáticamente incorporadas al contrato. Las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Tribunales de Madrid para resolver todas sus diferencias.

ORGANIZACION Trabax Turismo SL con CIFMA 2887 actuará como proveedor de servicios.

LOS PRECIOS INCLUYEN: El transporte en autopullman, barco, tren o avión, según cada itinerario; el alojamiento y/o pensión alimenticia en el régimen contratado en cada caso en base a habitaciones dobles con baño/ducha privada. En las habitaciones dobles está permitido que se pueda habilitar una tercera cama cuando así se solicite, estimando siempre que la utilización de la tercera cama se hace con el conocimiento de las personas que ocupan la habitación doble. A todos los efectos en los impresos, y documentación del viaje, esta circunstancia se reflejará como habitación triple. Todos los demás servicios y complementos que se especifican concretamente en los itinerarios correspondientes, tales como traslados, visitas, excursiones ferrys, propinas, maleteros, etc.

Como información general las habitaciones podrán ser ocupadas a partir de las 14,00 horas del día de llegada y deberán quedar libres antes de las 10 horas del día de salida. En el supuesto de que el Organizador tuviera que cambiar el hotel confirmado, su responsabilidad, quedaría limitada únicamente a ofrecer un hotel de igual o superior categoría.

En época de Navidad, Semana Santa, ferias, congresos y otros eventos especiales, los precios de los hoteles pueden sufrir variaciones imprevistas ajenas a la organización, por lo que están sujetos a cambios.

La asistencia de guía durante el viaje siempre que en el circuito concurran al menos

15 pasajeros. Con menos de 15 pasajeros en el autobús el organizador y con el fin de mantener el compromiso de salida garantizada, podría realizarse el transporte en vehículo privado o miniván con conductor-guía únicamente, que con sus conocimientos y experiencia en el acompañamiento de pequeños grupos garantiza la realización de todos los servicios del tour. También puede realizarse algún tramo del viaje en tren, avión o autocar regular de pasajeros, en cuyo caso no estarían asistidos por guía acompañante.

LOS PRECIOS NO INCLUYEN: Las visitas y excursiones facultativas y toda clase de extras, tales como tasas de aeropuerto, cafés, vinos, licores, aguas minerales, etc. Las tasas turísticas en vigor en algunas ciudades europeas no están incluidas en los precios del catálogo, a no ser que así se exprese concretamente en cada programa, y por tanto serán por cuenta del pasajero. Cuando la falta de conexión de vuelos, aunque sea causada por cambios de horarios de las compañías aéreas, obliguen a pernoctar o efectuar una larga espera, los gastos que de ello se deriven, serán por cuenta del pasajero, excepto mención expresa.

INSCRIPCIONES: En el acto de inscripción deberá depositarse el 30 por 100 del importe del viaje no considerándose ninguna plaza como comprometida en firme mientras no se efectúe dicho depósito. El 70 por 100 restante deberá abonarse al menos 15 días antes de la fecha de salida, considerándose en caso contrario la plaza anulada, aplicándose en tal supuesto las condiciones pertinentes y gastos de cancelación correspondientes. Los precios están basados en las tarifas y cambios de moneda vigentes a la fecha de edición del programa, y por tanto, sujetos a posibles modificaciones sin previo aviso en el caso de alteración de algunos de estos conceptos. Si las eventuales alteraciones que se puedan producir no fueran aceptadas por el cliente, la Agencia organizadora queda desligada de su compromiso de prestación de servicios sin más obligación que la devolución del depósito entregado.

EQUIPAJE: Equipaje y demás enseres personales del viajero no son objeto del contrato de transporte terrestre, siendo su transporte por cuenta y riesgo del viajero sin que la Agencia Organizadora venga obligada a responder de la pérdida o daños que el mismo pudiera sufrir durante el viaje por cualquier causa. Se admite totalmente gratis el transporte de una maleta por persona que no exceda de 23 kgs.

Los equipajes tipo "Trolley", por sus dimensiones, no caben en el habitáculo del autocar por lo que serán transportados en el maletero y considerados como maleta. Se recomienda a los usuarios estén en todas las manipulaciones de carga y descarga de los equipajes. El equipaje es responsabilidad del pasajero. No se transportarán en los distintos medios de transporte de Trabax, maletas, bultos y/o paquetes cuyos propietarios no viajen en dicho medio de transporte.

En vuelos domésticos o de cabotaje que estén incluidos en algún itinerario, cada Cia. Aérea puede aplicar restricciones de peso del equipaje facturado en sus tarifas regulares, pudiendo ser, en algún caso, inferior a 23 kg.

ROBOS: Trabax Turismo S.L. no se hace responsable de las pérdidas que puedan sufrir los clientes tanto de maletas, bolsas u objetos de valor durante el viaje, bien sean en el autobús, hoteles, restaurantes, etc. En tal caso deben informar y poner en conocimiento de las autoridades administrativas o policiales del lugar de los hechos.

REEMBOLSOS: Caso de que los precios indicados, por la circunstancia justificada que fuera, sean objeto de modificación, el viajero tendrá derecho a optar entre aceptar las modificaciones o quedar libre de su compromiso, haciéndose rembolsar el importe o importes satisfechos. Ni la Agencia organizadora, ni tampoco el viajero tendrá derecho a indemnización alguna. Los reembolsos se tramitarán siempre a través de la oficina inscriptoria. No se efectúa devolución por servicios no utilizados voluntariamente por el viajero. Toda solicitud de reembolso deberá ser recibida dentro del plazo máximo de 3 meses, a partir de la finalización del viaje. Las solicitudes de reembolso recibidas con más de tres meses de posterioridad a la finalización del viaje se considerarán prescritas excepto si hubiera habido causa de fuerza mayor que hubiera impedido su previa solicitud.

ANULACIONES: En el supuesto de que el cliente desista de los servicios solicitados o contratados para la realización del viaje que ya hubiera concertado deberá indemnizar al Organizador a partir de las 48 horas desde que se hizo la reserva por los conceptos que a continuación se indican:

- 1) La totalidad de los gastos de gestión facturados por TRABAX que serán de 50€ por expediente, más los gastos de anulación, si se hubieran producido estos últimos.
- 2) Una penalización consistente en:
A) Anulación entre 15 y 10 días antes de la salida, 15% del importe global

B) Anulación entre 10 y 3 días antes de la salida, 30% del importe global
C) Anulación a partir de tres días y la no presentación en la salida, sin anulación previa, supondrá la pérdida total del importe del viaje.

Excepciones: En Los programas publicados en las páginas 78 a 99 y 142 a 190, ambas inclusive se aplicarán las siguientes condiciones de anulación para la aplicación de la penalización que corresponda:

A) Anulación entre 30 y 16 días antes de la salida: 30%
B) Anulación entre 15 y 8 días antes de la salida: 50%
C) 7 Días o menos antes de la salida: 75%
D) A partir de tres días y la no presentación en la salida, sin anulación previa, supondrá la pérdida total del importe del viaje.

2.- Condiciones de Cruceros:

A) Anulación entre 60 y 45 días antes de la salida: 30% excluidas tasas y propinas
B) Anulación entre 44 y 15 días antes de la salida: 50% excluidas tasas y propinas
C) Anulación entre 14 y 8 días antes de la salida: 75% excluidas tasas y propinas
D) Anulación entre 7 días o menos de la salida: 100% excluidas tasas y propinas

Estas cantidades serán deducidas del depósito. Independientemente de estas penalizaciones, la Agencia organizadora percibirá, y el cliente estará obligado a abonar, los gastos de gestión.

No serán de aplicación las penalizaciones e indemnizaciones anteriores, cuando, siempre que no lo impidan las empresas y se haga notificación al menos con tres días hábiles de antelación a la fecha de salida, el cliente subrogue a otra persona en su lugar.

En este caso se cobrará un suplemento equivalente a los gastos ocasionados para efectuar la sustitución.

En el caso de que alguno de los servicios contratados o anulados estuviera sometido a condiciones especiales económicas de contratación, tales como cruceros, Contratación de apartamentos, las tarifas especiales de avión u hotel, etc. Los gastos de anulación por desistimiento se establecerán de acuerdo con sus condiciones específicas según se refleja en el programa/folleto que ha dado origen al contrato del viaje. Podemos citar los siguientes casos:

a) Tanto las excursiones que sean contratadas originariamente como parte integrante del viaje combinado, como aquellas que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos de anulación por sus condiciones

específicas, que serán puestas de manifiesto verbalmente al cliente, compartiendo todas ellas la penalización del 100% de su importe si el consumidor no se presenta.

b) En los billetes aéreos emitidos y liquidados, las anulaciones producidas supondrán que el consumidor debe abonar el 100% del precio. Las condiciones específicas antes descritas, fijadas para los gastos de anulación serán plenamente aplicables con independencia de que la cancelación se haya producido por causas de fuerza mayor del consumidor.

ALTERACIONES: La Agencia organizadora se reserva el derecho, de acuerdo con los artículos 52, 53 y 54 de la Orden de 9 de Agosto de 1974, de alterar el orden del recorrido de cualquiera de los itinerarios comprendidos en este programa, modificar la hora de salida o sustituir cualquiera de los hoteles previstos por otros de similar categoría, así como, en los viajes aéreos, el tipo de avión previsto, o incluso la cancelación del viaje, siempre que existan razones justificadas. A estos efectos, y conforme a lo previsto en el artículo 52 (apdo. B) se considerará causa suficiente para la anulación cuando no se haya alcanzado un número bastante de inscripciones, y que la anulación se anuncia a los viajeros con un mínimo de veinte días de antelación.

En el caso improbable de cancelación de alguna salida en cualquiera de los circuitos incluidos dentro de este folleto se ofrecerá un programa alternativo en mismas o similares fechas de salida, así como itinerario y servicios incluidos en el programa original. Si se alterasen fechas de salida se absorberá un máximo de \$200 por posible penalidad en cambio de tarifa por la compañía aérea. En todos estos casos, el cliente no tendrá derecho a reclamación alguna y sí, solo a la recuperación de las cantidades abonadas, si no estuviera de acuerdo con las alteraciones.

Si los traslados incluidos en el contrato no se cumpliesen, fundamentalmente por causas ajenas al transferista y no imputables a la Agencia Organizadora, se reembolsará el importe del transporte alternativo utilizado por el cliente en el desplazamiento, previa presentación del recibo o factura correspondiente.

Los traslados de llegada incluidos en los programas tienen un tiempo máximo de espera a los pasajeros en los distintos aeropuertos o estaciones, dicho tiempo es de una hora desde la llegada del vuelo o del tren. Si por cualquier imprevisto el pa-

sajero estima que necesitará más tiempo desde el aterrizaje del vuelo o llegada del tren hasta contactar con su transferista, deberá notificarlo inmediatamente y antes de cumplida la hora de espera máxima en los distintos teléfonos de emergencias que figuran en su bono, de lo contrario, excedido el tiempo máximo de espera y sin noticias de los pasajeros, los transferistas abandonarán la zona de espera y el servicio se considerará "no show" por lo que los clientes deberán desplazarse por sus medios al alojamiento previsto. En algunos destinos esta extensión no será posible por causas operativas o prepagos de estos servicios, en este caso el cliente deberá asumir el importe de un transporte alternativo.

RESPONSABILIDADES: La Agencia organizadora declara explícitamente que obra únicamente como intermediaria entre los viajeros y las entidades o personas llamadas a facilitar los servicios que constan en los itinerarios, o sea: empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por consiguiente, declina toda responsabilidad por deficiencias de cualquiera de los servicios prestados, así como cualquier daño, herida, accidente, retraso o irregularidades que puedan ocurrir durante la ejecución de los servicios a las personas que efectúen el viaje por su mediación, así como también el equipo y demás objetos de su potestad. Cuando el viaje se efectúe en autocares propios o alquilados por la agencia organizadora, en caso de accidente, cualquiera que sea el país donde se produzca, el viajero se somete expresamente a la legislación en materia de accidentes por carretera de la nación en que se halle matriculado el vehículo, pudiendo acogerse, en cuanto a daños personales se refiere, al seguro del mismo, de acuerdo con el correspondiente cuadro de indemnizaciones que serían pagadas a los interesados beneficiarios o sus representantes legales en el país de la matrícula del vehículo y en la moneda legal del mismo.

Las compañías aéreas, marítimas y terrestres que intervienen en estos viajes no podrán considerarse responsables de cualquier acto, omisión o irregularidades que puedan acaecer al viajero durante el tiempo que éste permanezca fuera de los respectivos medios de transporte.

Este folleto está editado bajo la única responsabilidad del Organizador. No está publicado en nombre de, ni obliga, a las compañías aéreas mencionadas aquí cuyos servicios se utilicen en el curso del tour. El contrato de pasaje constituirá el

único lazo que une a la compañía transportista y al comprador o viajero.

La Agencia Organizadora no será responsable de cualquier pérdida o daño a persona y/o propiedades, que resulten directa o indirectamente de fuerzas sobrenaturales, por incendios, fallos en maquinaria o equipos, acciones de gobierno, autoridades, guerras, hostilidades, huelgas, revueltas, epidemias, etc. Ni la agencia, ni ninguna de sus compañías subsidiarias o afiliadas será o se hará responsable de cualquier gasto adicional o responsabilidad en que incurra el pasajero. Cuando el pasajero aprecie "in situ" no ejecución o mala ejecución de servicios contratados, deberá notificarlo al prestador de los mismos inmediatamente y en el plazo de 48 horas a la Agencia Organizadora. Lo contrario, supondrá que sea el usuario quien deba probar el incumplimiento ante la Administración y/o Tribunal competente.

Pasajeros con necesidades especiales, personas mayores y cualquier persona que necesite atención individualizada y cuidados especiales deberá viajar con un acompañante que le preste el apoyo necesario.

Los pasajeros deben mantener en todo momento el debido comportamiento durante todo el circuito, en el improbable e hipotético caso de que los clientes cometan algún acto susceptible de ser tipificado como delito contra terceros, bien personas de la organización, otro pasajero, etc. Previa la pertinencia denuncia, TRABAX podrá excluirlos del circuito sin derecho a reembolso.

DOCUMENTACIÓN: Todos los pasajeros sin excepción deberán llevar en regla su documentación personal o familiar. Será por cuenta de los mismos la obtención del pasaporte, visados, etc. El ingreso de pasajeros/turistas a los países europeos es discrecional de las autoridades de migración de cada país. Trabax Turismo S.L. no es responsable por inconvenientes migratorios de los pasajeros/turistas y las condiciones generales establecidas en este folleto para la anulación o desistimiento de servicios serán aplicadas. Se considera el viaje perfeccionado, en el momento en que la Agencia entrega los bonos y/o billetes correspondientes a los servicios comprendidos en el viaje que constituyen la formalización del mismo. Se recomienda a los clientes asegurarse antes de iniciar el viaje de tener cumplidas todas las normas y requisitos aplicables en materia de visado, y tengan presente la fecha de caducidad de su pasaporte. Algunos países exigen que

el pasaporte de los viajeros tenga un plazo de validez de hasta 9 meses a partir de la fecha de estancia en estos países, independientemente de que se exija o no el visado de entrada. Se recomienda tener esto presente, y en caso de caducidad inferior a los 9 meses, se prevea de un nuevo pasaporte, para evitar problemas importantes que puedan surgir durante el circuito. Ni de sus secuelas o consecuencias puede la Agencia Organizadora hacerse responsable.

FE DE ERRATAS: Las variaciones y errores que se detecten después de la publicación de este catálogo, serán publicadas en nuestra página web www.trabax.es y sobre estas correcciones se basarán los circuitos. La adquisición de nuestros programas o circuitos implica el conocimiento y aceptación de las modificaciones publicadas.

SEGURO: Este viaje, aparte de los seguros complementarios de que dispongan las Compañías de Transporte intervinientes en el viaje, lleva incorporado, sin coste adicional alguno, EL Seguro TOTAL TRABAX, que incluye gastos de anulación, con la Compañía de Seguros que resolverá cualquier incidencia que pueda presentarse. Los términos y coberturas incluidos en el contrato del seguro estarán a disposición del pasajero en la Agencia de Viajes. El pasajero será el responsable de llamar al seguro y acordar con ellos directamente, tramites, datos, reembolsos, etc. Para la vigencia de este seguro el viaje ha de estar completamente pagado.

PREVENTA SOBRE FOLLETO ANTERIOR: La Preventa constituye una oferta puntual en sí misma. Los programas de preventa, al estar basado el precio en el catálogo anterior, podrán ser revisados en itinerarios y suplementos (Europack) en el nuevo catálogo, manteniendo siempre las condiciones de pago especificadas en la oferta. Cualquier cambio en itinerario o suplementos, no podrá ser reclamado ni reembolsado, y se aplicará en su caso, si hubiera algún servicio extra el precio correspondiente al mismo.

VIGENCIA: La programación del presente folleto tiene validez desde Abril 2024 hasta Abril 2025, excepto en aquellos viajes en los que se indique comienzo o fin en fecha diferente.

El consumidor declara conocer perfectamente las condiciones particulares y las condiciones generales y estar de acuerdo con todas ellas por el simple hecho de pagar y participar en cualquiera de los productos ofrecidos por La Agencia Organizadora.